

INFORME DE LOS COMISARIOS

A la Junta de Accionistas
PESQUERA GALERAS S.A. PEGALSA:

En mi calidad de Comisario he revisado el Estado de Situación Financiera de **PESQUERA GALERAS S.A. PEGALSA** al 31 de diciembre del 2014 y los correspondientes estados conexos de resultados, evolución del patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de **PESQUERA GALERAS S.A. PEGALSA**.

El alcance de la revisión fue substancialmente menor al de un examen efectuado de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas, cuyo objetivo es expresar una opinión sobre los estados financieros considerados en su conjunto.

Desde la fecha de la designación como Comisario y dentro del alcance de la revisión efectuada a los estados financieros de **PESQUERA GALERAS S.A. PEGALSA** que se explica en párrafos precedentes, he dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías e informo que:

- Los estados financieros concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad;
- En lo que es materia de competencia, los resultados de las pruebas no revelaron situaciones, que en mi opinión, se consideren incumplimientos significativos de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, y resoluciones de las Juntas de Accionistas y Directorio por parte de la administración de la Compañía.

El cumplimiento de los aspectos mencionados anteriormente, así como de los criterios de aplicación de las normas legales, reglamentarias y estatutarias son responsabilidades de la administración de **PESQUERA GALERAS S.A. PEGALSA**

Marzo 27 del 2015



CPA Ana Saavedra Reyna
C.C. # 0912060498
Comisario